

**Memorando Nro. ACCESS-ACCESS-2018-0353-M**

**Quito, D.M., 22 de febrero de 2018**

**PARA:** Sr. Ing. Sergio Raul Proaño Jaramillo  
**Responsable de la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica**

Sra. Mgs. Maria Jose Lazo Gaibor  
**Responsable de la Gestión de Comunicación**

Sra. Dra. Sandra Elevacion Cisneros Poveda  
**Responsable de la Gestión Administrativa y Financiera**

Sra. Dra. Magda Concepción Saltos Paredes  
**Responsable de la Gestión Técnica de Regulación y Aseguramiento de la Calidad**

Sr. Abg. Edgar Leonardo Vivanco Maldonado  
**Responsable de la Gestión de Asesoría Jurídica**

Sr. Mgs. Oscar Gabriel Vallejo Herrera  
**Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3**

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN EQUIPO RESPONSABLE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

El Artículo 208 de la Constitución del 2008, en su literal 02 dispone que “*Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.*”, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) informa a todas las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos, que el proceso de Rendición de Cuentas continúa con normalidad de acuerdo con lo establecido en el cronograma aprobado por el Pleno del organismo el 04 de enero de 2018.

El Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, manifiesta: “*Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión*”.

Mediante Comunicado de Prensa Nro. 963 publicado en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 08 de febrero de 2018, indica el cronograma a seguir para la rendición de cuentas para la función ejecutiva.

Con los antecedentes antes expuestos y dando cumplimiento a la normativa legal vigente, adjunto se designa al equipo responsable del proceso de rendición de cuentas 2017, el mismo que se llevará a cabo el 26 de febrero de 2018, para lo cual se requiere el aporte y compromiso de cada delegado en el cumplimiento de este evento.

Memorando Nro. ACCESS-ACCESS-2018-0353-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2018

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
COMUNICACIÓN	Invitaciones, agenda del evento, confirmación de participantes, material informativo para participantes, formato de presentación, apoyo logístico, entre otros.
ADMIN.FINANCIERO	Sala del evento, estación de cafetería, apoyo logístico y demás insumos necesarios que se requieran, entre otros
TICS	Logística para la transmisión del evento y garantizar el correcto funcionamiento de equipos informáticos, entre otros
PLANIFICACIÓN	Coordinación General del evento, presentación y recopilación de insumos para su posterior publicación entre otros.
COORDINACIÓN TÉCNICA	Revisión de la presentación previo al evento, sobre la información técnica

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. José Francisco Javier Vallejo Flores  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos:

- equipo\_responsable0155845001519260765.pdf

Copia:

Sra. Ing. María Belén Medina Villegas  
**Asesor 4**

sp